

Proceso: Ejecutivo Singular.
Demandante: Javier de Jesús Rivera.
Demandado: Carlos Alberto Gallo Quiroz.
Rad: 2018-00120.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

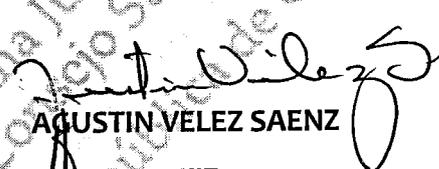
Anserma, Caldas, seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 099

En este Proceso Ejecutivo Singular promovido por el señor JAVIER DE JESUS RIVERA CORREA C.C. 14.446.312 en contra del señor CARLOS ENRIQUE GALLO QUIROZ C.C. 4.344.225; la parte demandante solicita la entrega de los títulos judiciales que fueron trasladados a este proceso como remanentes de un proceso que se adelantaba en el juzgado primero promiscuo municipal de Anserma.

Teniendo en cuenta la ultima liquidación aprobada en este proceso, encuentra el despacho válida la solicitud, en consecuencia; se ORDENA la entrega de los títulos N° 418250000006618 por valor de \$3.294.949,81 M/CTE. y 418250000006619 por valor de \$16.391.967 M/CTE. al demandante JAVIER DE JESUS RIVERA CORREA C.C. 14.446.312.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


AGUSTIN VELEZ SAENZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 034 del 7 de marzo de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO